INFORME SOCIAL

Dirección: Carrera 2 # 9 – 39 – Barrio Camilo Torres
La Jagua De Ibirico - Cesar
Email: xxmarbal@gmail.com
Celular: 3205525012

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL

PERIODO: 23 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 003-2025

OBJETO: **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERHIDRAULICO

CONTRATISTA: MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

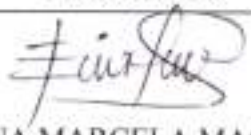
LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

2026

"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE GESTION SOCIAL

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
PSICOLOGO	DIRECTOR DE OBRA
 ELIANA MARCELA MACHADO SOCARRAZ	 ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
28 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026	28 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026

1. PRESENTACIÓN

Nuestro mayor interés es la participación de los ciudadanos en la apropiación y conservación de la obra, así como el buen uso del proyecto ejecutado, buscamos en lo posible la solución de los conflictos generados por la construcción de la obra, motivamos a la comunidad para transformarlas en agentes de cambio positivo, suministrando la información general del proyecto y brindándoles toda la atención y solución cuando por desarrollo de la construcción se vea afectada su cotidianeidad por los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución de este.

Desde el área social, la empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca gestionar adecuadamente los impactos sociales producidos por la construcción de infraestructura en el municipio de La jagua de Ibirico, Cesar 2026. Este esfuerzo social se lleva a cabo de manera interdisciplinaria, involucrando a profesionales de la psicología, ingeniería y arquitectura, con el respaldo logístico de las juntas de acción comunal de los barrios y el apoyo de la administración municipal.

El objetivo es mitigar los impactos generados durante la ejecución de las obras, tales como las alteraciones en los hábitos laborales y las rutinas diarias de los residentes del área, así como los nuevos intereses y expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de las obras. Es por esto que la MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el reconocimiento del cambio en su calidad de vida debido a la demanda de bienes y servicios. Además, se pretende capacitar tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano de las intervenciones realizadas, asegurando así la calidad de los servicios que consumen y la protección del entorno ambiental.

2. INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son eventos sociales ya que se realizan con y para los ciudadanos y comunidades en general, transformando los espacios creados socialmente. Dentro de las comunidades, el término "intervención social en obra" adquiere múltiples significados, dado que cualquier obra realizada por el Estado tiene un propósito social: mejorar la calidad de vida de los habitantes y trabajadores del área. Los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica y con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno, ya sea departamental, municipal o regional. Esto permite priorizar los efectos inducidos por las obras y sugerir medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos. Además, se busca promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de los nuevos espacios creados, lo cual requiere la realización de reuniones con la comunidad para identificar problemas y buscar soluciones de manera conjunta.

De igual manera, los planes de gestión social buscan generar empleo, fomentar el cooperativismo y empoderar a las comunidades. Esto implica, como primer paso,

involucrar directamente a la población en los procesos llevados a cabo por las empresas contratistas, utilizando el recurso legal de participación ciudadana. Se promueve la comunicación entre diversos actores sociales para transformar, mediante acciones concretas, la relación socioambiental y mejorar la calidad de vida de la población. Además, el desarrollo de proyectos de acueducto, saneamiento básico y alcantarillado mejora el entorno físico y facilita las condiciones de vida, permitiendo un mejor acceso a servicios públicos, elevando el nivel de vida y alcanzando un desarrollo sostenible.

por medio del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acompañamiento Social en Obra de la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S es una herramienta valiosa para facilitar la integración de la comunidad en la ejecución del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Este plan promueve una participación voluntaria, comprometida y altruista, permitiendo que los residentes se sientan beneficiarios del proyecto y asegurando su participación activa y empoderamiento en la gestión de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en su sostenibilidad dentro del marco de la prestación del servicio.

Según la OMS, "la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno". Este concepto, en términos subjetivos, se vincula con la satisfacción de necesidades básicas utilizando un mínimo de recursos, e incluye un conjunto de bienes que forman parte de la existencia humana social (vivienda, salud, educación, alimentación, sanidad) y política. Las relaciones interpersonales, la formación y la capacitación también juegan un papel crucial al mejorar las capacidades humanas, el estado de salud y el nivel de conocimientos, lo que a su vez facilita el logro de objetivos fundamentales en la vida en sociedad, como la seguridad personal, el respeto a la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos políticos. El entorno de vida debe ser visto como un espacio integral donde se desarrolla la coexistencia humana; mantener este espacio limpio y saludable es esencial para nuestro bienestar y el de futuras generaciones, ya que la calidad del entorno físico influye significativamente en el bienestar de las personas y de todos los

seres vivos. El ser humano no puede concebirse aislado de su entorno, y desempeña un papel crucial en las relaciones de vida, que impulsan la socialización. Los seres humanos están naturalmente programados para interactuar y cooperar con otros, utilizando su capacidad de pensamiento para examinarse y dialogar consigo mismos.

En este contexto, los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica, complementada con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno. Se consideran los aspectos culturales y sociales de la región, incluyendo las preferencias y comportamientos del grupo social, para asegurar la

transparencia, aceptación y reconocimiento social. Con el objetivo de mejorar el espacio físico, se promueven condiciones de vida favorables, mediadas por recursos económicos, como la facilidad de acceso a servicios públicos.

Por consiguiente, nuestra empresa se propone involucrar tanto a los empleados como a la comunidad en general en cada uno de los programas descritos en este documento. El objetivo es proporcionar a los beneficiarios del proyecto un entorno moderno y agradable. Para asegurar la participación y el conocimiento de la comunidad en el proceso de construcción, hemos implementado cinco programas centrados en la divulgación y preservación del proyecto, que son: información, atención a la comunidad, sostenibilidad, capacitación del personal y aseguramiento de la calidad.

4. ALCANCE

A través de este documento, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S define los requisitos esenciales para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficaz los impactos generados por el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** relacionados con la ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y obras complementarias.

5. OBJETIVO GENERAL

Aportar a la disminución y mitigación de los impactos ocasionados por las obras en sus zonas de influencia, involucrando a contratistas, trabajadores y otros actores participantes, mediante el uso de procedimientos de acompañamiento comunitario y herramientas sociales adecuadas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la supervisión y el control de las obras de infraestructura mediante auditorías transparentes, integradas por miembros de la comunidad que son los beneficiarios directos.

- Informar a la comunidad en general sobre el proyecto que llevará a cabo el contratista, detallando las actividades que se realizarán en las fases previas, durante y posteriores a la obra.
- Concienciar a los involucrados en la realización de las obras sobre la responsabilidad que conlleva intervenir en el espacio público, difundiendo las
- políticas y medidas establecidas para una correcta intervención y el respeto de su uso.
- Fomentar la implicación de la comunidad en la administración de los servicios públicos domiciliarios.
- Brindar respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad y promover su bienestar, así como el de los trabajadores y contratistas, respetando y preservando el entorno natural y urbano.

6. MARCO LEGAL

El presente documento está elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente normatividad:

La Constitución Política de Colombia:

ARTÍCULO 20. Se asegura a cada individuo el derecho a expresar y compartir sus ideas y opiniones, a informar y recibir información veraz e imparcial, y a establecer medios de comunicación masiva.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por razones de interés general o particular y a recibir una pronta respuesta. El legislador podrá regular su ejercicio ante organizaciones privadas para asegurar la protección de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 79. Todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un ambiente saludable. La ley asegurará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan impactarlo. Es responsabilidad del Estado proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación para alcanzar estos objetivos.

ARTÍCULO 88. La ley establecerá las normas para las acciones populares que protejan los derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio público, la seguridad y la salubridad pública, la ética administrativa, el medio ambiente, la libre

competencia económica y otros de similar índole que se especifican en ella. También regulará las acciones derivadas de daños causados a un grupo de personas, sin perjuicio de las acciones individuales correspondientes.

Asimismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por los daños causados a los derechos e intereses colectivos.

La ley 472 de 1998

ARTÍCULO 103. Los mecanismos mediante los cuales el pueblo ejerce su soberanía son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Estos mecanismos serán reglamentados por la ley.

ARTÍCULO 270. La ley establecerá los métodos y mecanismos de participación ciudadana que faciliten la supervisión de la gestión pública en los distintos niveles administrativos, así como sus resultados.

7. PERFIL PROFESIONAL

El Plan de Gestión Social de Obras de la **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** es implementado por desde la interdisciplinariedad por psicólogos, ingenieros, arquitectos y consultores de a salud y seguridad en el trabajo que desarrollen su labor en obras de infraestructura, con habilidades en trabajo con comunidad, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

¿Por qué un profesional del área social en una obra de infraestructuras?

Para la Empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S la intervención de un profesional del área social en este proyecto de infraestructura es crucial porque esta disciplina, perteneciente a las ciencias sociales y humanas, aborda situaciones y problemáticas surgidas de la interacción humana dentro de cualquier sociedad. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con las que interactúa. Esta profesión se distingue por su enfoque práctico y su relación directa con la acción y la práctica social. Desde el área sociales se poseen habilidades específicas que les permiten intervenir de manera efectiva en problemáticas sociales o situaciones emergentes. Además, su labor fomenta que las persona se conviertan en sujetos activos en lugar de objetos pasivos, lo que a su vez genera beneficios como:

- Mayor control sobre la propia vida.
- Mejor acceso a servicios públicos.
- Mayor integración en procesos sociales dinámicos, lo que incrementa la autoestima.

La gestión social en el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** se orienta hacia la integridad de la ejecución de las obras, colaborando con todas las áreas involucradas en una obra civil. Esta gestión se

divide en dos campos específicos: uno enfocado directamente en la comunidad y otro centrado en el bienestar laboral y social de los funcionarios y trabajadores de la obra.

8. PRELIMINARES DE LA OBRA

Una vez finalizados los trámites de legalización del contrato y antes de comenzar con las obras, los profesionales del Área Social deberán llevar a cabo las siguientes actividades en el terreno.

8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

Es necesario identificar la zona directa de intervención mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, detallando la ubicación de barrios, número de viviendas y establecimientos comerciales e institucionales. Se debe realizar un inventario del estado, tipo y cantidad de instalaciones existentes como parques, vías, andenes, senderos peatonales y mobiliario urbano (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluyendo un registro fotográfico y audiovisual. También se debe documentar el estado actual de los espacios con zonas verdes y describir las actividades necesarias para proteger el patrimonio cultural y ecológico. Se debe realizar un inventario de todos los accesos que se verán afectados por la obra y su estado, recorriendo el área durante el replanteo para definir las medidas a implementar, como pasos provisionales, parqueaderos alternos y senderos peatonales.

El contratista es responsable de garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos; en caso de interrupciones permanentes sin posibilidad de medidas temporales, debe coordinar con el propietario o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso. Además, se deben identificar en planos actualizados y a escala adecuada las redes existentes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos y fibra óptica, entre otros.

8.2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO

Se establecieron fechas y lugares, para llevar a cabo reuniones con el fin de brindar a la comunidad involucrada y/o interesada en el desarrollo del proyecto, información clara, veraz

y oportuna, comunicando las actividades y estrategias de mitigación del impacto ambiental y de seguridad social, que se pueden generar por el desarrollo del proyecto, resolviendo todas las dudas, inquietudes y sugerencias que se presenten durante su desarrollo, ya que en cada reunión están las personas indicadas para resolverlas, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

8.3. LÍNEA DE BASE DE DATOS

Asimismo, es necesario construir una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales de las comunidades beneficiadas por la obra, en relación con: el uso del recurso hídrico, la interacción con las empresas proveedoras de servicios de agua y alcantarillado, la actitud ante la responsabilidad individual y colectiva para la

sostenibilidad de las infraestructuras y la adecuada prestación de los servicios, la cultura de pago, y la influencia de estos servicios en la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de los habitantes. El objetivo es contar con un referente que permita verificar el impacto de la intervención de la obra en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos y así poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales. Además, se recopilarán estadísticas de atención médica a niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por estas mismas enfermedades. Para recolectar esta información, se proporcionará una guía diseñada para la recopilación y tabulación de los datos.

8.4. CENSO DE INMUEBLES

Llevar a cabo un inventario detallado del número de viviendas, lotes y negocios ubicados dentro de la zona de influencia directa del proyecto en cada barrio o sector afectado. Posteriormente, se debe realizar un censo exhaustivo, abarcando el 100% de los predios, lotes y negocios incluidos en dicha zona, con el propósito de evaluar su estado antes del inicio de las obras físicas acompañado de registros fotográficos que incluyan imágenes, según las condiciones de cada vivienda y el criterio del profesional responsable, así como también de material audiovisual de cada propiedad y negocio.
Para llevar a cabo esta actividad, es fundamental considerar los siguientes puntos: Se debe facilitar un espacio (reunión preliminar de obra) o utilizar un medio adecuado para informar a la comunidad sobre la realización de los censos con al menos 15 días de antelación. Adicionalmente, se debe proporcionar esta información mediante la entrega de un volante a cada una de las viviendas a censar, asegurando la firma de recepción por parte del propietario, arrendatario o tenedor, con un aviso previo mínimo de 5 días antes de la realización del censo.

8.5. Actas de vecindad

Las Actas de Vecindad son documentos técnicos que describen el estado actual de las edificaciones adyacentes a una construcción en obra. Estos documentos, de carácter privado, sirven como evidencia del estado de las propiedades vecinas al inicio de las obras, siendo cruciales en caso de que la nueva construcción cause daños. Las actas son suscritas por el titular de la licencia o el constructor y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, detallando con precisión el estado de estas propiedades antes de comenzar la obra. Se levantan actas de vecindad para construcciones, infraestructuras y áreas de influencia directa, con el fin de verificar su estado inicial, identificar riesgos y prevenir demandas. Antes

de iniciar las actividades constructivas, el profesional del área social informará a los propietarios, arrendatarios o tenedores mediante volantes o visitas acerca del levantamiento de las actas y su propósito. Estas actas serán elaboradas por un ingeniero civil, acompañado por el residente social, utilizando el formato correspondiente y con la presencia del responsable del predio.

8.6. RECIBIDO DE SATISFACCION

las reuniones culminan satisfactoriamente dejando compromisos con la comunidad para su tranquilidad y bienestar, así mismos permisos para continuar con nuestra labor teniendo en cuenta siempre el deber de dejar en perfecto estado cualquier predio donde se haya hecho alguna restauración, nada se hace sin previa autorización del propietario de la vivienda, dejando un registro fotográfico para constatar el estado actual de las viviendas visitadas, y al terminar la obra un recibo de satisfacción por cada propietario.

8.7. RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Después de completar las actividades preliminares en campo, el contratista deberá organizar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal y la interventoría. Durante este recorrido, se deberá especificar y documentar para la comunidad y los demás participantes la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la proyección de las obras a desarrollar.

9. REUNION CON LA COMUNIDAD

El encargado del Área Social de La empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las actividades de socialización con la comunidad. En este se tiene el fin de informar a la comunidad de los barrios pertenecientes al proyecto el contenido de las prestaciones que contine este. Las presentaciones de las reuniones son acordadas con anticipación.

10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la realización de la obra, es probable que surjan algunas interferencias. El profesional del área social del contratista deberá anticiparse, mitigar y/o gestionar estas situaciones mediante la implementación de las siguientes actividades:

10.1. ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En situaciones donde se presenten obstrucciones en el acceso a viviendas y negocios, el profesional del área social deberá visitar cada uno de los inmuebles afectados, elaborar un

acta individual con la información del predio y del propietario, y acordar conjuntamente las medidas que se adoptarán para asegurar el acceso.

10.2. DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIOS Y ZONAS VERDES

En caso de que se produzcan daños en edificaciones, mobiliario o áreas verdes, se deberá proporcionar un volante informativo al propietario para que esté al tanto del procedimiento a seguir.

10.3. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

En relación con los posibles cortes o interrupciones de servicios públicos debido a la ejecución de las obras, el contratista debe notificar a toda la comunidad afectada con al menos tres días de antelación. Esta suspensión debe ser coordinada con la empresa proveedora del servicio. En caso de que ocurran interrupciones no programadas por el contratista, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el proveedor del servicio.

10.4. TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos nocturnos, se deberá notificar con tres días de antelación a la totalidad de los propietarios afectados. Al menos, se deben distribuir volantes a todos los ciudadanos impactados y enviar una carta a las autoridades locales correspondientes.

11. ACTIVIDAD A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Con el objetivo de realizar un seguimiento efectivo a las obras, y con la participación de la comunidad, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

11.1. RECORRIDO POR LA OBRA

El profesional en el área social y el especialista en salud ocupacional deben realizar recorridos continuos para acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores, además de recopilar información que enriquezca la línea base.

11.2. REUNION DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe atender las reuniones solicitadas, ya sea verbalmente o por escrito, por la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra tienen como propósito supervisar el progreso de las obras y el cumplimiento de las obligaciones, además de informar a la comunidad sobre el estado de la obra civil y los posibles impactos generados. Los demás aspectos a considerar serán los mismos que se establecieron para la reunión de inicio de obras, pero se tratarán como seguimiento. En estas reuniones se invita a la profesional social del gestor.

12. VALLA INFORMATIVA

Se instaló en sitio visible previamente determinado por la empresa y por el supervisor del contrato el anclaje de una valla con las especificaciones establecidas, esta debe ser visible y brindar seguridad.

13. CONTRATACION MANO DE OBRA

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S entiende el control de este como carácter prioritario. La empresa contrata la mano de obra no calificada en el barrio donde se realizan las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

14. HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Desde la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S se implementó el funcionamiento del programa salud ocupacional, enfocado en la aplicación de la normativa vigente, con la cual se pretende prevenir y evitar los riesgos laborales que pueden ocurrir tales como enfermedades, pérdida de materiales, daño al medio ambiente o en el peor de los casos pérdidas humanas.
Con esto, se busca mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura y así mismo tomar acciones necesarias con la intención de minimizar los factores de riesgo que se hayan identificado y que puedan afectar no solo a los trabajadores sino también a los habitantes del sector.

Desde la empresa, se busca tener una señalización y demarcación de las zonas a intervenir con el acompañamiento de un comité y de observadores

15. Observaciones

Cada una de las actividades contempladas dentro del desarrollo del proyecto, contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados. De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del área de gestión social, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

- Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
- Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
- Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
- Diligenciamiento de los formatos y demás anexos contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.
- Inquietudes y varios

REGISTRO FOTOGRAFICO
(ACTAS DE VECINDAD)



Figura 1. Actas de vecindad



Figura 2. Actas de vecindad



Figura 3. Actas de vecindad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD)



Figura 4. Socialización con la comunidad

Dirección: Carrera 2 # 9 – 39 – Barrio Camilo Torres
La Jagua De Ibirico - Cesar.
Email: sasmarbal@gmail.com
Celular: 320 552 5012

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(IMPLEMENTACIÓN SST Y PMT)



Figura 5. Implementación de EPP



Figura 6. Implementación de PMT



Figura 7. Implementación de PMT

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL

PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 003-2025

OBJETO: **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERHIDRAULICO

CONTRATISTA: MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

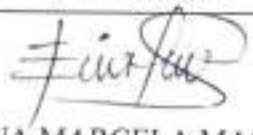
LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

2026

"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE GESTION SOCIAL

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
PSICOLOGO	DIRECTOR DE OBRA
 ELIANA MARCELA MACHADO SOCARRAZ	 ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2026

1. PRESENTACIÓN

Nuestro mayor interés es la participación de los ciudadanos en la apropiación y conservación de la obra, así como el buen uso del proyecto ejecutado, buscamos en lo posible la solución de los conflictos generados por la construcción de la obra, motivamos a la comunidad para transformarlas en agentes de cambio positivo, suministrando la información general del proyecto y brindándoles toda la atención y solución cuando por desarrollo de la construcción se vea afectada su cotidianeidad por los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución de este.

Desde el área social, la empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca gestionar adecuadamente los impactos sociales producidos por la construcción de infraestructura en el municipio de La jagua de Ibirico, Cesar 2026. Este esfuerzo social se lleva a cabo de manera interdisciplinaria, involucrando a profesionales de la psicología, ingeniería y arquitectura, con el respaldo logístico de las juntas de acción comunal de los barrios y el apoyo de la administración municipal.

El objetivo es mitigar los impactos generados durante la ejecución de las obras, tales como las alteraciones en los hábitos laborales y las rutinas diarias de los residentes del área, así como los nuevos intereses y expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de las obras. Es por esto que la MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el reconocimiento del cambio en su calidad de vida debido a la demanda de bienes y servicios. Además, se pretende capacitar tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano de las intervenciones realizadas, asegurando así la calidad de los servicios que consumen y la protección del entorno ambiental.

2. INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son eventos sociales ya que se realizan con y para los ciudadanos y comunidades en general, transformando los espacios creados socialmente. Dentro de las comunidades, el término "intervención social en obra" adquiere múltiples significados, dado que cualquier obra realizada por el Estado tiene un propósito social: mejorar la calidad de vida de los habitantes y trabajadores del área. Los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica y con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno, ya sea departamental, municipal o regional. Esto permite priorizar los efectos inducidos por las obras y sugerir medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos. Además, se busca promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de los nuevos espacios creados, lo cual requiere la realización de reuniones con la comunidad para identificar problemas y buscar soluciones de manera conjunta.

De igual manera, los planes de gestión social buscan generar empleo, fomentar el cooperativismo y empoderar a las comunidades. Esto implica, como primer paso,

involucrar directamente a la población en los procesos llevados a cabo por las empresas contratistas, utilizando el recurso legal de participación ciudadana. Se promueve la comunicación entre diversos actores sociales para transformar, mediante acciones concretas, la relación socioambiental y mejorar la calidad de vida de la población. Además, el desarrollo de proyectos de acueducto, saneamiento básico y alcantarillado mejora el entorno físico y facilita las condiciones de vida, permitiendo un mejor acceso a servicios públicos, elevando el nivel de vida y alcanzando un desarrollo sostenible.

por medio del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acompañamiento Social en Obra de la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S es una herramienta valiosa para facilitar la integración de la comunidad en la ejecución del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Este plan promueve una participación voluntaria, comprometida y altruista, permitiendo que los residentes se sientan beneficiarios del proyecto y asegurando su participación activa y empoderamiento en la gestión de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en su sostenibilidad dentro del marco de la prestación del servicio.

Según la OMS, "la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno". Este concepto, en términos subjetivos, se vincula con la satisfacción de necesidades básicas utilizando un mínimo de recursos, e incluye un conjunto de bienes que forman parte de la existencia humana social (vivienda, salud, educación, alimentación, sanidad) y política. Las relaciones interpersonales, la formación y la capacitación también juegan un papel crucial al mejorar las capacidades humanas, el estado de salud y el nivel de conocimientos, lo que a su vez facilita el logro de objetivos fundamentales en la vida en sociedad, como la seguridad personal, el respeto a la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos políticos. El entorno de vida debe ser visto como un espacio integral donde se desarrolla la coexistencia humana; mantener este espacio limpio y saludable es esencial para nuestro bienestar y el de futuras generaciones, ya que la calidad del entorno físico influye significativamente en el bienestar de las personas y de todos los

seres vivos. El ser humano no puede concebirse aislado de su entorno, y desempeña un papel crucial en las relaciones de vida, que impulsan la socialización. Los seres humanos están naturalmente programados para interactuar y cooperar con otros, utilizando su capacidad de pensamiento para examinarse y dialogar consigo mismos.

En este contexto, los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica, complementada con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno. Se consideran los aspectos culturales y sociales de la región, incluyendo las preferencias y comportamientos del grupo social, para asegurar la

transparencia, aceptación y reconocimiento social. Con el objetivo de mejorar el espacio físico, se promueven condiciones de vida favorables, mediadas por recursos económicos, como la facilidad de acceso a servicios públicos.

Por consiguiente, nuestra empresa se propone involucrar tanto a los empleados como a la comunidad en general en cada uno de los programas descritos en este documento. El objetivo es proporcionar a los beneficiarios del proyecto un entorno moderno y agradable. Para asegurar la participación y el conocimiento de la comunidad en el proceso de construcción, hemos implementado cinco programas centrados en la divulgación y preservación del proyecto, que son: información, atención a la comunidad, sostenibilidad, capacitación del personal y aseguramiento de la calidad.

4. ALCANCE

A través de este documento, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S define los requisitos esenciales para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficaz los impactos generados por el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** relacionados con la ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y obras complementarias.

5. OBJETIVO GENERAL

Aportar a la disminución y mitigación de los impactos ocasionados por las obras en sus zonas de influencia, involucrando a contratistas, trabajadores y otros actores participantes, mediante el uso de procedimientos de acompañamiento comunitario y herramientas sociales adecuadas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la supervisión y el control de las obras de infraestructura mediante auditorías transparentes, integradas por miembros de la comunidad que son los beneficiarios directos.

- Informar a la comunidad en general sobre el proyecto que llevará a cabo el contratista, detallando las actividades que se realizarán en las fases previas, durante y posteriores a la obra.
- Concienciar a los involucrados en la realización de las obras sobre la responsabilidad que conlleva intervenir en el espacio público, difundiendo las
- políticas y medidas establecidas para una correcta intervención y el respeto de su uso.
- Fomentar la implicación de la comunidad en la administración de los servicios públicos domiciliarios.
- Brindar respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad y promover su bienestar, así como el de los trabajadores y contratistas, respetando y preservando el entorno natural y urbano.

6. MARCO LEGAL

El presente documento está elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente normatividad:

La Constitución Política de Colombia:

ARTÍCULO 20. Se asegura a cada individuo el derecho a expresar y compartir sus ideas y opiniones, a informar y recibir información veraz e imparcial, y a establecer medios de comunicación masiva.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por razones de interés general o particular y a recibir una pronta respuesta. El legislador podrá regular su ejercicio ante organizaciones privadas para asegurar la protección de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 79. Todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un ambiente saludable. La ley asegurará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan impactarlo. Es responsabilidad del Estado proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación para alcanzar estos objetivos.

ARTÍCULO 88. La ley establecerá las normas para las acciones populares que protejan los derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio público, la seguridad y la salubridad pública, la ética administrativa, el medio ambiente, la libre

competencia económica y otros de similar índole que se especifican en ella. También regulará las acciones derivadas de daños causados a un grupo de personas, sin perjuicio de las acciones individuales correspondientes.

Asimismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por los daños causados a los derechos e intereses colectivos.

La ley 472 de 1998

ARTÍCULO 103. Los mecanismos mediante los cuales el pueblo ejerce su soberanía son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Estos mecanismos serán reglamentados por la ley.

ARTÍCULO 270. La ley establecerá los métodos y mecanismos de participación ciudadana que faciliten la supervisión de la gestión pública en los distintos niveles administrativos, así como sus resultados.

7. PERFIL PROFESIONAL

El Plan de Gestión Social de Obras de la **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** es implementado por desde la interdisciplinariedad por psicólogos, ingenieros, arquitectos y consultores de a salud y seguridad en el trabajo que desarrollen su labor en obras de infraestructura, con habilidades en trabajo con comunidad, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

¿Por qué un profesional del área social en una obra de infraestructuras?

Para la Empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S la intervención de un profesional del área social en este proyecto de infraestructura es crucial porque esta disciplina, perteneciente a las ciencias sociales y humanas, aborda situaciones y problemáticas surgidas de la interacción humana dentro de cualquier sociedad. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con las que interactúa. Esta profesión se distingue por su enfoque práctico y su relación directa con la acción y la práctica social. Desde el área sociales se poseen habilidades específicas que les permiten intervenir de manera efectiva en problemáticas sociales o situaciones emergentes. Además, su labor fomenta que las persona se conviertan en sujetos activos en lugar de objetos pasivos, lo que a su vez genera beneficios como:

- Mayor control sobre la propia vida.
- Mejor acceso a servicios públicos.
- Mayor integración en procesos sociales dinámicos, lo que incrementa la autoestima.

La gestión social en el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** se orienta hacia la integridad de la ejecución de las obras, colaborando con todas las áreas involucradas en una obra civil. Esta gestión se

divide en dos campos específicos: uno enfocado directamente en la comunidad y otro centrado en el bienestar laboral y social de los funcionarios y trabajadores de la obra.

8. PRELIMINARES DE LA OBRA

Una vez finalizados los trámites de legalización del contrato y antes de comenzar con las obras, los profesionales del Área Social deberán llevar a cabo las siguientes actividades en el terreno.

8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

Es necesario identificar la zona directa de intervención mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, detallando la ubicación de barrios, número de viviendas y establecimientos comerciales e institucionales. Se debe realizar un inventario del estado, tipo y cantidad de instalaciones existentes como parques, vías, andenes, senderos peatonales y mobiliario urbano (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluyendo un registro fotográfico y audiovisual. También se debe documentar el estado actual de los espacios con zonas verdes y describir las actividades necesarias para proteger el patrimonio cultural y ecológico. Se debe realizar un inventario de todos los accesos que se verán afectados por la obra y su estado, recorriendo el área durante el replanteo para definir las medidas a implementar, como pasos provisionales, parqueaderos alternos y senderos peatonales.

El contratista es responsable de garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos; en caso de interrupciones permanentes sin posibilidad de medidas temporales, debe coordinar con el propietario o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso. Además, se deben identificar en planos actualizados y a escala adecuada las redes existentes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos y fibra óptica, entre otros.

8.2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO

Se establecieron fechas y lugares, para llevar a cabo reuniones con el fin de brindar a la comunidad involucrada y/o interesada en el desarrollo del proyecto, información clara, veraz

y oportuna, comunicando las actividades y estrategias de mitigación del impacto ambiental y de seguridad social, que se pueden generar por el desarrollo del proyecto, resolviendo todas las dudas, inquietudes y sugerencias que se presenten durante su desarrollo, ya que en cada reunión están las personas indicadas para resolverlas, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

8.3. LÍNEA DE BASE DE DATOS

Asimismo, es necesario construir una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales de las comunidades beneficiadas por la obra, en relación con: el uso del recurso hídrico, la interacción con las empresas proveedoras de servicios de agua y alcantarillado, la actitud ante la responsabilidad individual y colectiva para la

sostenibilidad de las infraestructuras y la adecuada prestación de los servicios, la cultura de pago, y la influencia de estos servicios en la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de los habitantes. El objetivo es contar con un referente que permita verificar el impacto de la intervención de la obra en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos y así poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales. Además, se recopilarán estadísticas de atención médica a niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por estas mismas enfermedades. Para recolectar esta información, se proporcionará una guía diseñada para la recopilación y tabulación de los datos.

8.4. CENSO DE INMUEBLES

Llevar a cabo un inventario detallado del número de viviendas, lotes y negocios ubicados dentro de la zona de influencia directa del proyecto en cada barrio o sector afectado. Posteriormente, se debe realizar un censo exhaustivo, abarcando el 100% de los predios, lotes y negocios incluidos en dicha zona, con el propósito de evaluar su estado antes del inicio de las obras físicas acompañado de registros fotográficos que incluyan imágenes, según las condiciones de cada vivienda y el criterio del profesional responsable, así como también de material audiovisual de cada propiedad y negocio.
Para llevar a cabo esta actividad, es fundamental considerar los siguientes puntos: Se debe facilitar un espacio (reunión preliminar de obra) o utilizar un medio adecuado para informar a la comunidad sobre la realización de los censos con al menos 15 días de antelación. Adicionalmente, se debe proporcionar esta información mediante la entrega de un volante a cada una de las viviendas a censar, asegurando la firma de recepción por parte del propietario, arrendatario o tenedor, con un aviso previo mínimo de 5 días antes de la realización del censo.

8.5. Actas de vecindad

Las Actas de Vecindad son documentos técnicos que describen el estado actual de las edificaciones adyacentes a una construcción en obra. Estos documentos, de carácter privado, sirven como evidencia del estado de las propiedades vecinas al inicio de las obras, siendo cruciales en caso de que la nueva construcción cause daños. Las actas son suscritas por el titular de la licencia o el constructor y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, detallando con precisión el estado de estas propiedades antes de comenzar la obra. Se levantan actas de vecindad para construcciones, infraestructuras y áreas de influencia directa, con el fin de verificar su estado inicial, identificar riesgos y prevenir demandas. Antes

de iniciar las actividades constructivas, el profesional del área social informará a los propietarios, arrendatarios o tenedores mediante volantes o visitas acerca del levantamiento de las actas y su propósito. Estas actas serán elaboradas por un ingeniero civil, acompañado por el residente social, utilizando el formato correspondiente y con la presencia del responsable del predio.

8.6. RECIBIDO DE SATISFACCION

las reuniones culminan satisfactoriamente dejando compromisos con la comunidad para su tranquilidad y bienestar, así mismos permisos para continuar con nuestra labor teniendo en cuenta siempre el deber de dejar en perfecto estado cualquier predio donde se haya hecho alguna restauración, nada se hace sin previa autorización del propietario de la vivienda, dejando un registro fotográfico para constatar el estado actual de las viviendas visitadas, y al terminar la obra un recibo de satisfacción por cada propietario.

8.7. RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Después de completar las actividades preliminares en campo, el contratista deberá organizar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal y la interventoría. Durante este recorrido, se deberá especificar y documentar para la comunidad y los demás participantes la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la proyección de las obras a desarrollar.

9. REUNION CON LA COMUNIDAD

El encargado del Área Social de La empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las actividades de socialización con la comunidad. En este se tiene el fin de informar a la comunidad de los barrios pertenecientes al proyecto el contenido de las prestaciones que contine este. Las presentaciones de las reuniones son acordadas con anticipación.

10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la realización de la obra, es probable que surjan algunas interferencias. El profesional del área social del contratista deberá anticiparse, mitigar y/o gestionar estas situaciones mediante la implementación de las siguientes actividades:

10.1. ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En situaciones donde se presenten obstrucciones en el acceso a viviendas y negocios, el profesional del área social deberá visitar cada uno de los inmuebles afectados, elaborar un

acta individual con la información del predio y del propietario, y acordar conjuntamente las medidas que se adoptarán para asegurar el acceso.

10.2. DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIOS Y ZONAS VERDES

En caso de que se produzcan daños en edificaciones, mobiliario o áreas verdes, se deberá proporcionar un volante informativo al propietario para que esté al tanto del procedimiento a seguir.

10.3. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

En relación con los posibles cortes o interrupciones de servicios públicos debido a la ejecución de las obras, el contratista debe notificar a toda la comunidad afectada con al menos tres días de antelación. Esta suspensión debe ser coordinada con la empresa proveedora del servicio. En caso de que ocurran interrupciones no programadas por el contratista, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el proveedor del servicio.

10.4. TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos nocturnos, se deberá notificar con tres días de antelación a la totalidad de los propietarios afectados. Al menos, se deben distribuir volantes a todos los ciudadanos impactados y enviar una carta a las autoridades locales correspondientes.

11. ACTIVIDAD A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Con el objetivo de realizar un seguimiento efectivo a las obras, y con la participación de la comunidad, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

11.1. RECORRIDO POR LA OBRA

El profesional en el área social y el especialista en salud ocupacional deben realizar recorridos continuos para acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores, además de recopilar información que enriquezca la línea base.

11.2. REUNION DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe atender las reuniones solicitadas, ya sea verbalmente o por escrito, por la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra tienen como propósito supervisar el progreso de las obras y el cumplimiento de las obligaciones, además de informar a la comunidad sobre el estado de la obra civil y los posibles impactos generados. Los demás aspectos a considerar serán los mismos que se establecieron para la reunión de inicio de obras, pero se tratarán como seguimiento. En estas reuniones se invita a la profesional social del gestor.

12. VALLA INFORMATIVA

Se instaló en sitio visible previamente determinado por la empresa y por el supervisor del contrato el anclaje de una valla con las especificaciones establecidas, esta debe ser visible y brindar seguridad.

13. CONTRATACION MANO DE OBRA

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S entiende el control de este como carácter prioritario. La empresa contrata la mano de obra no calificada en el barrio donde se realizan las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

14. HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Desde la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S se implementó el funcionamiento del programa salud ocupacional, enfocado en la aplicación de la normativa vigente, con la cual se pretende prevenir y evitar los riesgos laborales que pueden ocurrir tales como enfermedades, pérdida de materiales, daño al medio ambiente o en el peor de los casos pérdidas humanas.

Con esto, se busca mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura y así mismo tomar acciones necesarias con la intención de minimizar los factores de riesgo que se hayan identificado y que puedan afectar no solo a los trabajadores sino también a los habitantes del sector.

Desde la empresa, se busca tener una señalización y demarcación de las zonas a intervenir con el acompañamiento de un comité y de observadores

15. Observaciones

Cada una de las actividades contempladas dentro del desarrollo del proyecto, contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados. De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del área de gestión social, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

- Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
- Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
- Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
- Diligenciamiento de los formatos y demás anexos contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.
- Inquietudes y varios

REGISTRO FOTOGRAFICO
(ACTAS DE VECINDAD)



Figura 1. Actas de vecindad



Figura 2. Actas de vecindad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD)



Figura3. Socialización con la comunidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(IMPLEMENTACIÓN SST Y PMT)



Figura 5. Implementación de EPP



Figura 6. Implementación de PMT



Figura 7. Implementación de PMT

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL

PERIODO: 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

CONTRATO DE OBRA No. 003-2025

OBJETO: **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERHIDRAULICO

CONTRATISTA: MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

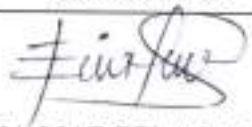
LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

2026

"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE GESTION SOCIAL

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO POR:	**APROBADO POR:**
PSICOLOGO	DIRECTOR DE OBRA
 ELIANA MARCELA MACHADO SOCARRAZ	 ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2026

1. PRESENTACIÓN

Nuestro mayor interés es la participación de los ciudadanos en la apropiación y conservación de la obra, así como el buen uso del proyecto ejecutado, buscamos en lo posible la solución de los conflictos generados por la construcción de la obra, motivamos a la comunidad para transformarlas en agentes de cambio positivo, suministrando la información general del proyecto y brindándoles toda la atención y solución cuando por desarrollo de la construcción se vea afectada su cotidianeidad por los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución de este.

Desde el área social, la empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca gestionar adecuadamente los impactos sociales producidos por la construcción de infraestructura en el municipio de La jagua de Ibirico, Cesar 2026. Este esfuerzo social se lleva a cabo de manera interdisciplinaria, involucrando a profesionales de la psicología, ingeniería y arquitectura, con el respaldo logístico de las juntas de acción comunal de los barrios y el apoyo de la administración municipal.

El objetivo es mitigar los impactos generados durante la ejecución de las obras, tales como las alteraciones en los hábitos laborales y las rutinas diarias de los residentes del área, así como los nuevos intereses y expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de las obras. Es por esto que la MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el reconocimiento del cambio en su calidad de vida debido a la demanda de bienes y servicios. Además, se pretende capacitar tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano de las intervenciones realizadas, asegurando así la calidad de los servicios que consumen y la protección del entorno ambiental.

2. INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son eventos sociales ya que se realizan con y para los ciudadanos y comunidades en general, transformando los espacios creados socialmente. Dentro de las comunidades, el término "intervención social en obra" adquiere múltiples significados, dado que cualquier obra realizada por el Estado tiene un propósito social: mejorar la calidad de vida de los habitantes y trabajadores del área. Los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica y con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno, ya sea departamental, municipal o regional. Esto permite priorizar los efectos inducidos por las obras y sugerir medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos. Además, se busca promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de los nuevos espacios creados, lo cual requiere la realización de reuniones con la comunidad para identificar problemas y buscar soluciones de manera conjunta.

De igual manera, los planes de gestión social buscan generar empleo, fomentar el cooperativismo y empoderar a las comunidades. Esto implica, como primer paso,

involucrar directamente a la población en los procesos llevados a cabo por las empresas contratistas, utilizando el recurso legal de participación ciudadana. Se promueve la comunicación entre diversos actores sociales para transformar, mediante acciones concretas, la relación socioambiental y mejorar la calidad de vida de la población. Además, el desarrollo de proyectos de acueducto, saneamiento básico y alcantarillado mejora el entorno físico y facilita las condiciones de vida, permitiendo un mejor acceso a servicios públicos, elevando el nivel de vida y alcanzando un desarrollo sostenible.

por medio del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acompañamiento Social en Obra de la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S es una herramienta valiosa para facilitar la integración de la comunidad en la ejecución del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Este plan promueve una participación voluntaria, comprometida y altruista, permitiendo que los residentes se sientan beneficiarios del proyecto y asegurando su participación activa y empoderamiento en la gestión de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en su sostenibilidad dentro del marco de la prestación del servicio.

Según la OMS, "la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno". Este concepto, en términos subjetivos, se vincula con la satisfacción de necesidades básicas utilizando un mínimo de recursos, e incluye un conjunto de bienes que forman parte de la existencia humana social (vivienda, salud, educación, alimentación, sanidad) y política. Las relaciones interpersonales, la formación y la capacitación también juegan un papel crucial al mejorar las capacidades humanas, el estado de salud y el nivel de conocimientos, lo que a su vez facilita el logro de objetivos fundamentales en la vida en sociedad, como la seguridad personal, el respeto a la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos políticos. El entorno de vida debe ser visto como un espacio integral donde se desarrolla la coexistencia humana; mantener este espacio limpio y saludable es esencial para nuestro bienestar y el de futuras generaciones, ya que la calidad del entorno físico influye significativamente en el bienestar de las personas y de todos los

seres vivos. El ser humano no puede concebirse aislado de su entorno, y desempeña un papel crucial en las relaciones de vida, que impulsan la socialización. Los seres humanos están naturalmente programados para interactuar y cooperar con otros, utilizando su capacidad de pensamiento para examinarse y dialogar consigo mismos.

En este contexto, los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica, complementada con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno. Se consideran los aspectos culturales y sociales de la región, incluyendo las preferencias y comportamientos del grupo social, para asegurar la

transparencia, aceptación y reconocimiento social. Con el objetivo de mejorar el espacio físico, se promueven condiciones de vida favorables, mediadas por recursos económicos, como la facilidad de acceso a servicios públicos.

Por consiguiente, nuestra empresa se propone involucrar tanto a los empleados como a la comunidad en general en cada uno de los programas descritos en este documento. El objetivo es proporcionar a los beneficiarios del proyecto un entorno moderno y agradable. Para asegurar la participación y el conocimiento de la comunidad en el proceso de construcción, hemos implementado cinco programas centrados en la divulgación y preservación del proyecto, que son: información, atención a la comunidad, sostenibilidad, capacitación del personal y aseguramiento de la calidad.

4. ALCANCE

A través de este documento, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S define los requisitos esenciales para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficaz los impactos generados por el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** relacionados con la ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y obras complementarias.

5. OBJETIVO GENERAL

Aportar a la disminución y mitigación de los impactos ocasionados por las obras en sus zonas de influencia, involucrando a contratistas, trabajadores y otros actores participantes, mediante el uso de procedimientos de acompañamiento comunitario y herramientas sociales adecuadas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la supervisión y el control de las obras de infraestructura mediante auditorías transparentes, integradas por miembros de la comunidad que son los beneficiarios directos.

- Informar a la comunidad en general sobre el proyecto que llevará a cabo el contratista, detallando las actividades que se realizarán en las fases previas, durante y posteriores a la obra.
- Concienciar a los involucrados en la realización de las obras sobre la responsabilidad que conlleva intervenir en el espacio público, difundiendo las
- políticas y medidas establecidas para una correcta intervención y el respeto de su uso.
- Fomentar la implicación de la comunidad en la administración de los servicios públicos domiciliarios.
- Brindar respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad y promover su bienestar, así como el de los trabajadores y contratistas, respetando y preservando el entorno natural y urbano.

6. MARCO LEGAL

El presente documento está elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente normatividad:

La Constitución Política de Colombia:

ARTÍCULO 20. Se asegura a cada individuo el derecho a expresar y compartir sus ideas y opiniones, a informar y recibir información veraz e imparcial, y a establecer medios de comunicación masiva.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por razones de interés general o particular y a recibir una pronta respuesta. El legislador podrá regular su ejercicio ante organizaciones privadas para asegurar la protección de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 79. Todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un ambiente saludable. La ley asegurará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan impactarlo. Es responsabilidad del Estado proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación para alcanzar estos objetivos.

ARTÍCULO 88. La ley establecerá las normas para las acciones populares que protejan los derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio público, la seguridad y la salubridad pública, la ética administrativa, el medio ambiente, la libre

competencia económica y otros de similar índole que se especifican en ella. También regulará las acciones derivadas de daños causados a un grupo de personas, sin perjuicio de las acciones individuales correspondientes.

Asimismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por los daños causados a los derechos e intereses colectivos.

La ley 472 de 1998

ARTÍCULO 103. Los mecanismos mediante los cuales el pueblo ejerce su soberanía son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Estos mecanismos serán reglamentados por la ley.

ARTÍCULO 270. La ley establecerá los métodos y mecanismos de participación ciudadana que faciliten la supervisión de la gestión pública en los distintos niveles administrativos, así como sus resultados.

7. PERFIL PROFESIONAL

El Plan de Gestión Social de Obras de la **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** es implementado por desde la interdisciplinariedad por psicólogos, ingenieros, arquitectos y consultores de a salud y seguridad en el trabajo que desarrollen su labor en obras de infraestructura, con habilidades en trabajo con comunidad, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

¿Por qué un profesional del área social en una obra de infraestructuras?

Para la Empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S la intervención de un profesional del área social en este proyecto de infraestructura es crucial porque esta disciplina, perteneciente a las ciencias sociales y humanas, aborda situaciones y problemáticas surgidas de la interacción humana dentro de cualquier sociedad. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con las que interactúa. Esta profesión se distingue por su enfoque práctico y su relación directa con la acción y la práctica social. Desde el área sociales se poseen habilidades específicas que les permiten intervenir de manera efectiva en problemáticas sociales o situaciones emergentes. Además, su labor fomenta que las persona se conviertan en sujetos activos en lugar de objetos pasivos, lo que a su vez genera beneficios como:

- Mayor control sobre la propia vida.
- Mejor acceso a servicios públicos.
- Mayor integración en procesos sociales dinámicos, lo que incrementa la autoestima.

La gestión social en el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** se orienta hacia la integridad de la ejecución de las obras, colaborando con todas las áreas involucradas en una obra civil. Esta gestión se

divide en dos campos específicos: uno enfocado directamente en la comunidad y otro centrado en el bienestar laboral y social de los funcionarios y trabajadores de la obra.

8. PRELIMINARES DE LA OBRA

Una vez finalizados los trámites de legalización del contrato y antes de comenzar con las obras, los profesionales del Área Social deberán llevar a cabo las siguientes actividades en el terreno.

8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

Es necesario identificar la zona directa de intervención mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, detallando la ubicación de barrios, número de viviendas y establecimientos comerciales e institucionales. Se debe realizar un inventario del estado, tipo y cantidad de instalaciones existentes como parques, vías, andenes, senderos peatonales y mobiliario urbano (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluyendo un registro fotográfico y audiovisual. También se debe documentar el estado actual de los espacios con zonas verdes y describir las actividades necesarias para proteger el patrimonio cultural y ecológico. Se debe realizar un inventario de todos los accesos que se verán afectados por la obra y su estado, recorriendo el área durante el replanteo para definir las medidas a implementar, como pasos provisionales, parqueaderos alternos y senderos peatonales.

El contratista es responsable de garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos; en caso de interrupciones permanentes sin posibilidad de medidas temporales, debe coordinar con el propietario o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso. Además, se deben identificar en planos actualizados y a escala adecuada las redes existentes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos y fibra óptica, entre otros.

8.2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO

Se establecieron fechas y lugares, para llevar a cabo reuniones con el fin de brindar a la comunidad involucrada y/o interesada en el desarrollo del proyecto, información clara, veraz

y oportuna, comunicando las actividades y estrategias de mitigación del impacto ambiental y de seguridad social, que se pueden generar por el desarrollo del proyecto, resolviendo todas las dudas, inquietudes y sugerencias que se presenten durante su desarrollo, ya que en cada reunión están las personas indicadas para resolverlas, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

8.3. LÍNEA DE BASE DE DATOS

Asimismo, es necesario construir una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales de las comunidades beneficiadas por la obra, en relación con: el uso del recurso hídrico, la interacción con las empresas proveedoras de servicios de agua y alcantarillado, la actitud ante la responsabilidad individual y colectiva para la

sostenibilidad de las infraestructuras y la adecuada prestación de los servicios, la cultura de pago, y la influencia de estos servicios en la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de los habitantes. El objetivo es contar con un referente que permita verificar el impacto de la intervención de la obra en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos y así poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales. Además, se recopilarán estadísticas de atención médica a niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por estas mismas enfermedades. Para recolectar esta información, se proporcionará una guía diseñada para la recopilación y tabulación de los datos.

8.4. CENSO DE INMUEBLES

Llevar a cabo un inventario detallado del número de viviendas, lotes y negocios ubicados dentro de la zona de influencia directa del proyecto en cada barrio o sector afectado. Posteriormente, se debe realizar un censo exhaustivo, abarcando el 100% de los predios, lotes y negocios incluidos en dicha zona, con el propósito de evaluar su estado antes del inicio de las obras físicas acompañado de registros fotográficos que incluyan imágenes, según las condiciones de cada vivienda y el criterio del profesional responsable, así como también de material audiovisual de cada propiedad y negocio.
Para llevar a cabo esta actividad, es fundamental considerar los siguientes puntos: Se debe facilitar un espacio (reunión preliminar de obra) o utilizar un medio adecuado para informar a la comunidad sobre la realización de los censos con al menos 15 días de antelación. Adicionalmente, se debe proporcionar esta información mediante la entrega de un volante a cada una de las viviendas a censar, asegurando la firma de recepción por parte del propietario, arrendatario o tenedor, con un aviso previo mínimo de 5 días antes de la realización del censo.

8.5. Actas de vecindad

Las Actas de Vecindad son documentos técnicos que describen el estado actual de las edificaciones adyacentes a una construcción en obra. Estos documentos, de carácter privado, sirven como evidencia del estado de las propiedades vecinas al inicio de las obras, siendo cruciales en caso de que la nueva construcción cause daños. Las actas son suscritas por el titular de la licencia o el constructor y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, detallando con precisión el estado de estas propiedades antes de comenzar la obra. Se levantan actas de vecindad para construcciones, infraestructuras y áreas de influencia directa, con el fin de verificar su estado inicial, identificar riesgos y prevenir demandas. Antes

de iniciar las actividades constructivas, el profesional del área social informará a los propietarios, arrendatarios o tenedores mediante volantes o visitas acerca del levantamiento de las actas y su propósito. Estas actas serán elaboradas por un ingeniero civil, acompañado por el residente social, utilizando el formato correspondiente y con la presencia del responsable del predio.

8.6. RECIBIDO DE SATISFACCION

las reuniones culminan satisfactoriamente dejando compromisos con la comunidad para su tranquilidad y bienestar, así mismos permisos para continuar con nuestra labor teniendo en cuenta siempre el deber de dejar en perfecto estado cualquier predio donde se haya hecho alguna restauración, nada se hace sin previa autorización del propietario de la vivienda, dejando un registro fotográfico para constatar el estado actual de las viviendas visitadas, y al terminar la obra un recibo de satisfacción por cada propietario.

8.7. RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Después de completar las actividades preliminares en campo, el contratista deberá organizar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal y la interventoría. Durante este recorrido, se deberá especificar y documentar para la comunidad y los demás participantes la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la proyección de las obras a desarrollar.

9. REUNION CON LA COMUNIDAD

El encargado del Área Social de La empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las actividades de socialización con la comunidad. En este se tiene el fin de informar a la comunidad de los barrios pertenecientes al proyecto el contenido de las prestaciones que contine este. Las presentaciones de las reuniones son acordadas con anticipación.

10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la realización de la obra, es probable que surjan algunas interferencias. El profesional del área social del contratista deberá anticiparse, mitigar y/o gestionar estas situaciones mediante la implementación de las siguientes actividades:

10.1. ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En situaciones donde se presenten obstrucciones en el acceso a viviendas y negocios, el profesional del área social deberá visitar cada uno de los inmuebles afectados, elaborar un

acta individual con la información del predio y del propietario, y acordar conjuntamente las medidas que se adoptarán para asegurar el acceso.

10.2. DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIOS Y ZONAS VERDES

En caso de que se produzcan daños en edificaciones, mobiliario o áreas verdes, se deberá proporcionar un volante informativo al propietario para que esté al tanto del procedimiento a seguir.

10.3. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

En relación con los posibles cortes o interrupciones de servicios públicos debido a la ejecución de las obras, el contratista debe notificar a toda la comunidad afectada con al menos tres días de antelación. Esta suspensión debe ser coordinada con la empresa proveedora del servicio. En caso de que ocurran interrupciones no programadas por el contratista, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el proveedor del servicio.

10.4. TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos nocturnos, se deberá notificar con tres días de antelación a la totalidad de los propietarios afectados. Al menos, se deben distribuir volantes a todos los ciudadanos impactados y enviar una carta a las autoridades locales correspondientes.

11. ACTIVIDAD A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Con el objetivo de realizar un seguimiento efectivo a las obras, y con la participación de la comunidad, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

11.1. RECORRIDO POR LA OBRA

El profesional en el área social y el especialista en salud ocupacional deben realizar recorridos continuos para acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores, además de recopilar información que enriquezca la línea base.

11.2. REUNION DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe atender las reuniones solicitadas, ya sea verbalmente o por escrito, por la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra tienen como propósito supervisar el progreso de las obras y el cumplimiento de las obligaciones, además de informar a la comunidad sobre el estado de la obra civil y los posibles impactos generados. Los demás aspectos a considerar serán los mismos que se establecieron para la reunión de inicio de obras, pero se tratarán como seguimiento. En estas reuniones se invita a la profesional social del gestor.

12. VALLA INFORMATIVA

Se instaló en sitio visible previamente determinado por la empresa y por el supervisor del contrato el anclaje de una valla con las especificaciones establecidas, esta debe ser visible y brindar seguridad.

13. CONTRATACION MANO DE OBRA

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S entiende el control de este como carácter prioritario. La empresa contrata la mano de obra no calificada en el barrio donde se realizan las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

14. HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Desde la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S se implementó el funcionamiento del programa salud ocupacional, enfocado en la aplicación de la normativa vigente, con la cual se pretende prevenir y evitar los riesgos laborales que pueden ocurrir tales como enfermedades, pérdida de materiales, daño al medio ambiente o en el peor de los casos pérdidas humanas.
Con esto, se busca mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura y así mismo tomar acciones necesarias con la intención de minimizar los factores de riesgo que se hayan identificado y que puedan afectar no solo a los trabajadores sino también a los habitantes del sector.

Desde la empresa, se busca tener una señalización y demarcación de las zonas a intervenir con el acompañamiento de un comité y de observadores

15. Observaciones

Cada una de las actividades contempladas dentro del desarrollo del proyecto, contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados. De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del área de gestión social, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

- Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
- Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
- Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
- Diligenciamiento de los formatos y demás anexos contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.
- Inquietudes y varios

REGISTRO FOTOGRAFICO
(ACTAS DE VECINDAD)



Figura 1. Actas de vecindad



Figura 2. Actas de vecindad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD)



Figura3. Socialización con la comunidad.

Dirección: Carrera 2 # 9 – 39 – Barrio Camilo Torres
La Jagua De Ibirico - Cesar
Email: asumarbal@gmail.com
Celular: 320 552 5012

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(IMPLEMENTACIÓN SST Y PMT)



Figura 5. Implementación de EPP



Figura 6. Implementación de PMT



Figura 7. Implementación de PMT

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL

PERIODO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 003-2025

OBJETO: **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERHIDRAULICO

CONTRATISTA: MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

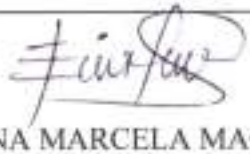
LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

2026

"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE GESTION SOCIAL

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
PSICOLOGO	DIRECTOR DE OBRA
 ELIANA MARCELA MACHADO SOCARRAZ	 ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2026

1. PRESENTACIÓN

Nuestro mayor interés es la participación de los ciudadanos en la apropiación y conservación de la obra, así como el buen uso del proyecto ejecutado, buscamos en lo posible la solución de los conflictos generados por la construcción de la obra, motivamos a la comunidad para transformarlas en agentes de cambio positivo, suministrando la información general del proyecto y brindándoles toda la atención y solución cuando por desarrollo de la construcción se vea afectada su cotidianeidad por los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución de este.

Desde el área social, la empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca gestionar adecuadamente los impactos sociales producidos por la construcción de infraestructura en el municipio de La jagua de Ibirico, Cesar 2026. Este esfuerzo social se lleva a cabo de manera interdisciplinaria, involucrando a profesionales de la psicología, ingeniería y arquitectura, con el respaldo logístico de las juntas de acción comunal de los barrios y el apoyo de la administración municipal.

El objetivo es mitigar los impactos generados durante la ejecución de las obras, tales como las alteraciones en los hábitos laborales y las rutinas diarias de los residentes del área, así como los nuevos intereses y expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de las obras. Es por esto que la MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el reconocimiento del cambio en su calidad de vida debido a la demanda de bienes y servicios. Además, se pretende capacitar tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano de las intervenciones realizadas, asegurando así la calidad de los servicios que consumen y la protección del entorno ambiental.

2. INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son eventos sociales ya que se realizan con y para los ciudadanos y comunidades en general, transformando los espacios creados socialmente. Dentro de las comunidades, el término "intervención social en obra" adquiere múltiples significados, dado que cualquier obra realizada por el Estado tiene un propósito social: mejorar la calidad de vida de los habitantes y trabajadores del área. Los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica y con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno, ya sea departamental, municipal o regional. Esto permite priorizar los efectos inducidos por las obras y sugerir medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos. Además, se busca promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de los nuevos espacios creados, lo cual requiere la realización de reuniones con la comunidad para identificar problemas y buscar soluciones de manera conjunta.

De igual manera, los planes de gestión social buscan generar empleo, fomentar el cooperativismo y empoderar a las comunidades. Esto implica, como primer paso,

involucrar directamente a la población en los procesos llevados a cabo por las empresas contratistas, utilizando el recurso legal de participación ciudadana. Se promueve la comunicación entre diversos actores sociales para transformar, mediante acciones concretas, la relación socioambiental y mejorar la calidad de vida de la población. Además, el desarrollo de proyectos de acueducto, saneamiento básico y alcantarillado mejora el entorno físico y facilita las condiciones de vida, permitiendo un mejor acceso a servicios públicos, elevando el nivel de vida y alcanzando un desarrollo sostenible.

por medio del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acompañamiento Social en Obra de la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S es una herramienta valiosa para facilitar la integración de la comunidad en la ejecución del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Este plan promueve una participación voluntaria, comprometida y altruista, permitiendo que los residentes se sientan beneficiarios del proyecto y asegurando su participación activa y empoderamiento en la gestión de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en su sostenibilidad dentro del marco de la prestación del servicio.

Según la OMS, "la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno". Este concepto, en términos subjetivos, se vincula con la satisfacción de necesidades básicas utilizando un mínimo de recursos, e incluye un conjunto de bienes que forman parte de la existencia humana social (vivienda, salud, educación, alimentación, sanidad) y política. Las relaciones interpersonales, la formación y la capacitación también juegan un papel crucial al mejorar las capacidades humanas, el estado de salud y el nivel de conocimientos, lo que a su vez facilita el logro de objetivos fundamentales en la vida en sociedad, como la seguridad personal, el respeto a la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos políticos. El entorno de vida debe ser visto como un espacio integral donde se desarrolla la coexistencia humana; mantener este espacio limpio y saludable es esencial para nuestro bienestar y el de futuras generaciones, ya que la calidad del entorno físico influye significativamente en el bienestar de las personas y de todos los

seres vivos. El ser humano no puede concebirse aislado de su entorno, y desempeña un papel crucial en las relaciones de vida, que impulsan la socialización. Los seres humanos están naturalmente programados para interactuar y cooperar con otros, utilizando su capacidad de pensamiento para examinarse y dialogar consigo mismos.

En este contexto, los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica, complementada con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno. Se consideran los aspectos culturales y sociales de la región, incluyendo las preferencias y comportamientos del grupo social, para asegurar la

transparencia, aceptación y reconocimiento social. Con el objetivo de mejorar el espacio físico, se promueven condiciones de vida favorables, mediadas por recursos económicos, como la facilidad de acceso a servicios públicos.

Por consiguiente, nuestra empresa se propone involucrar tanto a los empleados como a la comunidad en general en cada uno de los programas descritos en este documento. El objetivo es proporcionar a los beneficiarios del proyecto un entorno moderno y agradable. Para asegurar la participación y el conocimiento de la comunidad en el proceso de construcción, hemos implementado cinco programas centrados en la divulgación y preservación del proyecto, que son: información, atención a la comunidad, sostenibilidad, capacitación del personal y aseguramiento de la calidad.

4. ALCANCE

A través de este documento, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S define los requisitos esenciales para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficaz los impactos generados por el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** relacionados con la ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y obras complementarias.

5. OBJETIVO GENERAL

Aportar a la disminución y mitigación de los impactos ocasionados por las obras en sus zonas de influencia, involucrando a contratistas, trabajadores y otros actores participantes, mediante el uso de procedimientos de acompañamiento comunitario y herramientas sociales adecuadas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la supervisión y el control de las obras de infraestructura mediante auditorías transparentes, integradas por miembros de la comunidad que son los beneficiarios directos.

- Informar a la comunidad en general sobre el proyecto que llevará a cabo el contratista, detallando las actividades que se realizarán en las fases previas, durante y posteriores a la obra.
- Concienciar a los involucrados en la realización de las obras sobre la responsabilidad que conlleva intervenir en el espacio público, difundiendo las
- políticas y medidas establecidas para una correcta intervención y el respeto de su uso.
- Fomentar la implicación de la comunidad en la administración de los servicios públicos domiciliarios.
- Brindar respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad y promover su bienestar, así como el de los trabajadores y contratistas, respetando y preservando el entorno natural y urbano.

6. MARCO LEGAL

El presente documento está elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente normatividad:

La Constitución Política de Colombia:

ARTÍCULO 20. Se asegura a cada individuo el derecho a expresar y compartir sus ideas y opiniones, a informar y recibir información veraz e imparcial, y a establecer medios de comunicación masiva.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por razones de interés general o particular y a recibir una pronta respuesta. El legislador podrá regular su ejercicio ante organizaciones privadas para asegurar la protección de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 79. Todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un ambiente saludable. La ley asegurará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan impactarlo. Es responsabilidad del Estado proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación para alcanzar estos objetivos.

ARTÍCULO 88. La ley establecerá las normas para las acciones populares que protejan los derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio público, la seguridad y la salubridad pública, la ética administrativa, el medio ambiente, la libre

competencia económica y otros de similar índole que se especifican en ella. También regulará las acciones derivadas de daños causados a un grupo de personas, sin perjuicio de las acciones individuales correspondientes.

Asimismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por los daños causados a los derechos e intereses colectivos.

La ley 472 de 1998

ARTÍCULO 103. Los mecanismos mediante los cuales el pueblo ejerce su soberanía son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Estos mecanismos serán reglamentados por la ley.

ARTÍCULO 270. La ley establecerá los métodos y mecanismos de participación ciudadana que faciliten la supervisión de la gestión pública en los distintos niveles administrativos, así como sus resultados.

7. PERFIL PROFESIONAL

El Plan de Gestión Social de Obras de la **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** es implementado por desde la interdisciplinariedad por psicólogos, ingenieros, arquitectos y consultores de a salud y seguridad en el trabajo que desarrollen su labor en obras de infraestructura, con habilidades en trabajo con comunidad, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

¿Por qué un profesional del área social en una obra de infraestructuras?

Para la Empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S la intervención de un profesional del área social en este proyecto de infraestructura es crucial porque esta disciplina, perteneciente a las ciencias sociales y humanas, aborda situaciones y problemáticas surgidas de la interacción humana dentro de cualquier sociedad. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con las que interactúa. Esta profesión se distingue por su enfoque práctico y su relación directa con la acción y la práctica social. Desde el área sociales se poseen habilidades específicas que les permiten intervenir de manera efectiva en problemáticas sociales o situaciones emergentes. Además, su labor fomenta que las persona se conviertan en sujetos activos en lugar de objetos pasivos, lo que a su vez genera beneficios como:

- Mayor control sobre la propia vida.
- Mejor acceso a servicios públicos.
- Mayor integración en procesos sociales dinámicos, lo que incrementa la autoestima.

La gestión social en el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** se orienta hacia la integridad de la ejecución de las obras, colaborando con todas las áreas involucradas en una obra civil. Esta gestión se

divide en dos campos específicos: uno enfocado directamente en la comunidad y otro centrado en el bienestar laboral y social de los funcionarios y trabajadores de la obra.

8. PRELIMINARES DE LA OBRA

Una vez finalizados los trámites de legalización del contrato y antes de comenzar con las obras, los profesionales del Área Social deberán llevar a cabo las siguientes actividades en el terreno.

8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

Es necesario identificar la zona directa de intervención mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, detallando la ubicación de barrios, número de viviendas y establecimientos comerciales e institucionales. Se debe realizar un inventario del estado, tipo y cantidad de instalaciones existentes como parques, vías, andenes, senderos peatonales y mobiliario urbano (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluyendo un registro fotográfico y audiovisual. También se debe documentar el estado actual de los espacios con zonas verdes y describir las actividades necesarias para proteger el patrimonio cultural y ecológico. Se debe realizar un inventario de todos los accesos que se verán afectados por la obra y su estado, recorriendo el área durante el replanteo para definir las medidas a implementar, como pasos provisionales, parqueaderos alternos y senderos peatonales.

El contratista es responsable de garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos; en caso de interrupciones permanentes sin posibilidad de medidas temporales, debe coordinar con el propietario o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso. Además, se deben identificar en planos actualizados y a escala adecuada las redes existentes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos y fibra óptica, entre otros.

8.2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO

Se establecieron fechas y lugares, para llevar a cabo reuniones con el fin de brindar a la comunidad involucrada y/o interesada en el desarrollo del proyecto, información clara, veraz

y oportuna, comunicando las actividades y estrategias de mitigación del impacto ambiental y de seguridad social, que se pueden generar por el desarrollo del proyecto, resolviendo todas las dudas, inquietudes y sugerencias que se presenten durante su desarrollo, ya que en cada reunión están las personas indicadas para resolverlas, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

8.3. LÍNEA DE BASE DE DATOS

Asimismo, es necesario construir una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales de las comunidades beneficiadas por la obra, en relación con: el uso del recurso hídrico, la interacción con las empresas proveedoras de servicios de agua y alcantarillado, la actitud ante la responsabilidad individual y colectiva para la

sostenibilidad de las infraestructuras y la adecuada prestación de los servicios, la cultura de pago, y la influencia de estos servicios en la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de los habitantes. El objetivo es contar con un referente que permita verificar el impacto de la intervención de la obra en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos y así poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales. Además, se recopilarán estadísticas de atención médica a niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por estas mismas enfermedades. Para recolectar esta información, se proporcionará una guía diseñada para la recopilación y tabulación de los datos.

8.4. CENSO DE INMUEBLES

Llevar a cabo un inventario detallado del número de viviendas, lotes y negocios ubicados dentro de la zona de influencia directa del proyecto en cada barrio o sector afectado. Posteriormente, se debe realizar un censo exhaustivo, abarcando el 100% de los predios, lotes y negocios incluidos en dicha zona, con el propósito de evaluar su estado antes del inicio de las obras físicas acompañado de registros fotográficos que incluyan imágenes, según las condiciones de cada vivienda y el criterio del profesional responsable, así como también de material audiovisual de cada propiedad y negocio.
Para llevar a cabo esta actividad, es fundamental considerar los siguientes puntos: Se debe facilitar un espacio (reunión preliminar de obra) o utilizar un medio adecuado para informar a la comunidad sobre la realización de los censos con al menos 15 días de antelación. Adicionalmente, se debe proporcionar esta información mediante la entrega de un volante a cada una de las viviendas a censar, asegurando la firma de recepción por parte del propietario, arrendatario o tenedor, con un aviso previo mínimo de 5 días antes de la realización del censo.

8.5. Actas de vecindad

Las Actas de Vecindad son documentos técnicos que describen el estado actual de las edificaciones adyacentes a una construcción en obra. Estos documentos, de carácter privado, sirven como evidencia del estado de las propiedades vecinas al inicio de las obras, siendo cruciales en caso de que la nueva construcción cause daños. Las actas son suscritas por el titular de la licencia o el constructor y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, detallando con precisión el estado de estas propiedades antes de comenzar la obra. Se levantan actas de vecindad para construcciones, infraestructuras y áreas de influencia directa, con el fin de verificar su estado inicial, identificar riesgos y prevenir demandas. Antes

de iniciar las actividades constructivas, el profesional del área social informará a los propietarios, arrendatarios o tenedores mediante volantes o visitas acerca del levantamiento de las actas y su propósito. Estas actas serán elaboradas por un ingeniero civil, acompañado por el residente social, utilizando el formato correspondiente y con la presencia del responsable del predio.

8.6. RECIBIDO DE SATISFACCION

las reuniones culminan satisfactoriamente dejando compromisos con la comunidad para su tranquilidad y bienestar, así mismos permisos para continuar con nuestra labor teniendo en cuenta siempre el deber de dejar en perfecto estado cualquier predio donde se haya hecho alguna restauración, nada se hace sin previa autorización del propietario de la vivienda, dejando un registro fotográfico para constatar el estado actual de las viviendas visitadas, y al terminar la obra un recibo de satisfacción por cada propietario.

8.7. RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Después de completar las actividades preliminares en campo, el contratista deberá organizar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal y la interventoría. Durante este recorrido, se deberá especificar y documentar para la comunidad y los demás participantes la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la proyección de las obras a desarrollar.

9. REUNION CON LA COMUNIDAD

El encargado del Área Social de La empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las actividades de socialización con la comunidad. En este se tiene el fin de informar a la comunidad de los barrios pertenecientes al proyecto el contenido de las prestaciones que contine este. Las presentaciones de las reuniones son acordadas con anticipación.

10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la realización de la obra, es probable que surjan algunas interferencias. El profesional del área social del contratista deberá anticiparse, mitigar y/o gestionar estas situaciones mediante la implementación de las siguientes actividades:

10.1. ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En situaciones donde se presenten obstrucciones en el acceso a viviendas y negocios, el profesional del área social deberá visitar cada uno de los inmuebles afectados, elaborar un

acta individual con la información del predio y del propietario, y acordar conjuntamente las medidas que se adoptarán para asegurar el acceso.

10.2. DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIOS Y ZONAS VERDES

En caso de que se produzcan daños en edificaciones, mobiliario o áreas verdes, se deberá proporcionar un volante informativo al propietario para que esté al tanto del procedimiento a seguir.

10.3. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

En relación con los posibles cortes o interrupciones de servicios públicos debido a la ejecución de las obras, el contratista debe notificar a toda la comunidad afectada con al menos tres días de antelación. Esta suspensión debe ser coordinada con la empresa proveedora del servicio. En caso de que ocurran interrupciones no programadas por el contratista, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el proveedor del servicio.

10.4. TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos nocturnos, se deberá notificar con tres días de antelación a la totalidad de los propietarios afectados. Al menos, se deben distribuir volantes a todos los ciudadanos impactados y enviar una carta a las autoridades locales correspondientes.

11. ACTIVIDAD A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Con el objetivo de realizar un seguimiento efectivo a las obras, y con la participación de la comunidad, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

11.1. RECORRIDO POR LA OBRA

El profesional en el área social y el especialista en salud ocupacional deben realizar recorridos continuos para acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores, además de recopilar información que enriquezca la línea base.

11.2. REUNION DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe atender las reuniones solicitadas, ya sea verbalmente o por escrito, por la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra tienen como propósito supervisar el progreso de las obras y el cumplimiento de las obligaciones, además de informar a la comunidad sobre el estado de la obra civil y los posibles impactos generados. Los demás aspectos a considerar serán los mismos que se establecieron para la reunión de inicio de obras, pero se tratarán como seguimiento. En estas reuniones se invita a la profesional social del gestor.

12. VALLA INFORMATIVA

Se instaló en sitio visible previamente determinado por la empresa y por el supervisor del contrato el anclaje de una valla con las especificaciones establecidas, esta debe ser visible y brindar seguridad.

13. CONTRATACION MANO DE OBRA

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S entiende el control de este como carácter prioritario. La empresa contrata la mano de obra no calificada en el barrio donde se realizan las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

14. HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Desde la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S se implementó el funcionamiento del programa salud ocupacional, enfocado en la aplicación de la normativa vigente, con la cual se pretende prevenir y evitar los riesgos laborales que pueden ocurrir tales como enfermedades, pérdida de materiales, daño al medio ambiente o en el peor de los casos pérdidas humanas.
Con esto, se busca mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura y así mismo tomar acciones necesarias con la intención de minimizar los factores de riesgo que se hayan identificado y que puedan afectar no solo a los trabajadores sino también a los habitantes del sector.

Desde la empresa, se busca tener una señalización y demarcación de las zonas a intervenir con el acompañamiento de un comité y de observadores

15. Observaciones

Cada una de las actividades contempladas dentro del desarrollo del proyecto, contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados. De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del área de gestión social, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

- Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
- Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
- Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
- Diligenciamiento de los formatos y demás anexos contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.
- Inquietudes y varios

REGISTRO FOTOGRAFICO
(ACTAS DE VECINDAD)



Figura 1. Actas de vecindad



Figura 2. Actas de vecindad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD)



Figura3. Socialización con la comunidad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(IMPLEMENTACIÓN SST Y PMT)



Figura 5. Implementación de EPP



Figura 6. Implementación de PMT



Figura 7. Implementación de PMT

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA No. 003-2025

OBJETO: **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERHIDRAULICO

CONTRATISTA: MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A E.S.P.

LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR

2026

"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE GESTION SOCIAL

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
PSICOLOGO	DIRECTOR DE OBRA
ELIANA MARCELA MACHADO SOCARRAZ	ANDRES ALFONSO FERNANDEZ SOTO
01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026

1. PRESENTACIÓN

Nuestro mayor interés es la participación de los ciudadanos en la apropiación y conservación de la obra, así como el buen uso del proyecto ejecutado, buscamos en lo posible la solución de los conflictos generados por la construcción de la obra, motivamos a la comunidad para transformarlas en agentes de cambio positivo, suministrando la información general del proyecto y brindándoles toda la atención y solución cuando por desarrollo de la construcción se vea afectada su cotidianeidad por los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución de este.

Desde el área social, la empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca gestionar adecuadamente los impactos sociales producidos por la construcción de infraestructura en el municipio de La jagua de Ibirico, Cesar 2026. Este esfuerzo social se lleva a cabo de manera interdisciplinaria, involucrando a profesionales de la psicología, ingeniería y arquitectura, con el respaldo logístico de las juntas de acción comunal de los barrios y el apoyo de la administración municipal.

El objetivo es mitigar los impactos generados durante la ejecución de las obras, tales como las alteraciones en los hábitos laborales y las rutinas diarias de los residentes del área, así como los nuevos intereses y expectativas de la comunidad respecto al desarrollo de las obras. Es por esto que la MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S busca generar un impacto positivo en las comunidades, promoviendo el reconocimiento del cambio en su calidad de vida debido a la demanda de bienes y servicios. Además, se pretende capacitar tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano de las intervenciones realizadas, asegurando así la calidad de los servicios que consumen y la protección del entorno ambiental.

2. INTRODUCCIÓN

Las obras civiles son eventos sociales ya que se realizan con y para los ciudadanos y comunidades en general, transformando los espacios creados socialmente. Dentro de las comunidades, el término "intervención social en obra" adquiere múltiples significados, dado que cualquier obra realizada por el Estado tiene un propósito social: mejorar la calidad de vida de los habitantes y trabajadores del área. Los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica y con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno, ya sea departamental, municipal o regional. Esto permite priorizar los efectos inducidos por las obras y sugerir medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos. Además, se busca promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de los nuevos espacios creados, lo cual requiere la realización de reuniones con la comunidad para identificar problemas y buscar soluciones de manera conjunta.

De igual manera, los planes de gestión social buscan generar empleo, fomentar el cooperativismo y empoderar a las comunidades. Esto implica, como primer paso,

involucrar directamente a la población en los procesos llevados a cabo por las empresas contratistas, utilizando el recurso legal de participación ciudadana. Se promueve la comunicación entre diversos actores sociales para transformar, mediante acciones concretas, la relación socioambiental y mejorar la calidad de vida de la población. Además, el desarrollo de proyectos de acueducto, saneamiento básico y alcantarillado mejora el entorno físico y facilita las condiciones de vida, permitiendo un mejor acceso a servicios públicos, elevando el nivel de vida y alcanzando un desarrollo sostenible.

por medio del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acompañamiento Social en Obra de la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S es una herramienta valiosa para facilitar la integración de la comunidad en la ejecución del proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**
Este plan promueve una participación voluntaria, comprometida y altruista, permitiendo que los residentes se sientan beneficiarios del proyecto y asegurando su participación activa y empoderamiento en la gestión de la infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, así como en su sostenibilidad dentro del marco de la prestación del servicio.

Según la OMS, "la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive, en relación con sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno". Este concepto, en términos subjetivos, se vincula con la satisfacción de necesidades básicas utilizando un mínimo de recursos, e incluye un conjunto de bienes que forman parte de la existencia humana social (vivienda, salud, educación, alimentación, sanidad) y política. Las relaciones interpersonales, la formación y la capacitación también juegan un papel crucial al mejorar las capacidades humanas, el estado de salud y el nivel de conocimientos, lo que a su vez facilita el logro de objetivos fundamentales en la vida en sociedad, como la seguridad personal, el respeto a la dignidad humana y el pleno ejercicio de los derechos políticos. El entorno de vida debe ser visto como un espacio integral donde se desarrolla la coexistencia humana; mantener este espacio limpio y saludable es esencial para nuestro bienestar y el de futuras generaciones, ya que la calidad del entorno físico influye significativamente en el bienestar de las personas y de todos los

seres vivos. El ser humano no puede concebirse aislado de su entorno, y desempeña un papel crucial en las relaciones de vida, que impulsan la socialización. Los seres humanos están naturalmente programados para interactuar y cooperar con otros, utilizando su capacidad de pensamiento para examinarse y dialogar consigo mismos.

En este contexto, los estudios de gestión social se enfocan desde una perspectiva socio-antropológica, complementada con una exhaustiva caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno. Se consideran los aspectos culturales y sociales de la región, incluyendo las preferencias y comportamientos del grupo social, para asegurar la

transparencia, aceptación y reconocimiento social. Con el objetivo de mejorar el espacio físico, se promueven condiciones de vida favorables, mediadas por recursos económicos, como la facilidad de acceso a servicios públicos.

Por consiguiente, nuestra empresa se propone involucrar tanto a los empleados como a la comunidad en general en cada uno de los programas descritos en este documento. El objetivo es proporcionar a los beneficiarios del proyecto un entorno moderno y agradable. Para asegurar la participación y el conocimiento de la comunidad en el proceso de construcción, hemos implementado cinco programas centrados en la divulgación y preservación del proyecto, que son: información, atención a la comunidad, sostenibilidad, capacitación del personal y aseguramiento de la calidad.

4. ALCANCE

A través de este documento, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S define los requisitos esenciales para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficaz los impactos generados por el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** relacionados con la ampliación de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y obras complementarias.

5. OBJETIVO GENERAL

Aportar a la disminución y mitigación de los impactos ocasionados por las obras en sus zonas de influencia, involucrando a contratistas, trabajadores y otros actores participantes, mediante el uso de procedimientos de acompañamiento comunitario y herramientas sociales adecuadas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la supervisión y el control de las obras de infraestructura mediante auditorías transparentes, integradas por miembros de la comunidad que son los beneficiarios directos.

- Informar a la comunidad en general sobre el proyecto que llevará a cabo el contratista, detallando las actividades que se realizarán en las fases previas, durante y posteriores a la obra.
- Concienciar a los involucrados en la realización de las obras sobre la responsabilidad que conlleva intervenir en el espacio público, difundiendo las
- políticas y medidas establecidas para una correcta intervención y el respeto de su uso.
- Fomentar la implicación de la comunidad en la administración de los servicios públicos domiciliarios.
- Brindar respuestas oportunas a las inquietudes de la comunidad y promover su bienestar, así como el de los trabajadores y contratistas, respetando y preservando el entorno natural y urbano.

6. MARCO LEGAL

El presente documento está elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente normatividad:

La Constitución Política de Colombia:

ARTÍCULO 20. Se asegura a cada individuo el derecho a expresar y compartir sus ideas y opiniones, a informar y recibir información veraz e imparcial, y a establecer medios de comunicación masiva.

ARTÍCULO 23. Toda persona tiene el derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por razones de interés general o particular y a recibir una pronta respuesta. El legislador podrá regular su ejercicio ante organizaciones privadas para asegurar la protección de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 79. Todas las personas tienen el derecho de disfrutar de un ambiente saludable. La ley asegurará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan impactarlo. Es responsabilidad del Estado proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y promover la educación para alcanzar estos objetivos.

ARTÍCULO 88. La ley establecerá las normas para las acciones populares que protejan los derechos e intereses colectivos relacionados con el patrimonio, el espacio público, la seguridad y la salubridad pública, la ética administrativa, el medio ambiente, la libre

competencia económica y otros de similar índole que se especifican en ella. También regulará las acciones derivadas de daños causados a un grupo de personas, sin perjuicio de las acciones individuales correspondientes.

Asimismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por los daños causados a los derechos e intereses colectivos.

La ley 472 de 1998

ARTÍCULO 103. Los mecanismos mediante los cuales el pueblo ejerce su soberanía son: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Estos mecanismos serán reglamentados por la ley.

ARTÍCULO 270. La ley establecerá los métodos y mecanismos de participación ciudadana que faciliten la supervisión de la gestión pública en los distintos niveles administrativos, así como sus resultados.

7. PERFIL PROFESIONAL

El Plan de Gestión Social de Obras de la **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** es implementado por desde la interdisciplinariedad por psicólogos, ingenieros, arquitectos y consultores de a salud y seguridad en el trabajo que desarrollen su labor en obras de infraestructura, con habilidades en trabajo con comunidad, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

¿Por qué un profesional del área social en una obra de infraestructuras?

Para la Empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S la intervención de un profesional del área social en este proyecto de infraestructura es crucial porque esta disciplina, perteneciente a las ciencias sociales y humanas, aborda situaciones y problemáticas surgidas de la interacción humana dentro de cualquier sociedad. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas con las que interactúa. Esta profesión se distingue por su enfoque práctico y su relación directa con la acción y la práctica social. Desde el área sociales se poseen habilidades específicas que les permiten intervenir de manera efectiva en problemáticas sociales o situaciones emergentes. Además, su labor fomenta que las persona se conviertan en sujetos activos en lugar de objetos pasivos, lo que a su vez genera beneficios como:

- Mayor control sobre la propia vida.
- Mejor acceso a servicios públicos.
- Mayor integración en procesos sociales dinámicos, lo que incrementa la autoestima.

La gestión social en el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** se orienta hacia la integridad de la ejecución de las obras, colaborando con todas las áreas involucradas en una obra civil. Esta gestión se

divide en dos campos específicos: uno enfocado directamente en la comunidad y otro centrado en el bienestar laboral y social de los funcionarios y trabajadores de la obra.

8. PRELIMINARES DE LA OBRA

Una vez finalizados los trámites de legalización del contrato y antes de comenzar con las obras, los profesionales del Área Social deberán llevar a cabo las siguientes actividades en el terreno.

8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

Es necesario identificar la zona directa de intervención mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, detallando la ubicación de barrios, número de viviendas y establecimientos comerciales e institucionales. Se debe realizar un inventario del estado, tipo y cantidad de instalaciones existentes como parques, vías, andenes, senderos peatonales y mobiliario urbano (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluyendo un registro fotográfico y audiovisual. También se debe documentar el estado actual de los espacios con zonas verdes y describir las actividades necesarias para proteger el patrimonio cultural y ecológico. Se debe realizar un inventario de todos los accesos que se verán afectados por la obra y su estado, recorriendo el área durante el replanteo para definir las medidas a implementar, como pasos provisionales, parqueaderos alternos y senderos peatonales.

El contratista es responsable de garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos; en caso de interrupciones permanentes sin posibilidad de medidas temporales, debe coordinar con el propietario o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso. Además, se deben identificar en planos actualizados y a escala adecuada las redes existentes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos y fibra óptica, entre otros.

8.2. SOCIALIZACION DEL PROYECTO

Se establecieron fechas y lugares, para llevar a cabo reuniones con el fin de brindar a la comunidad involucrada y/o interesada en el desarrollo del proyecto, información clara, veraz

y oportuna, comunicando las actividades y estrategias de mitigación del impacto ambiental y de seguridad social, que se pueden generar por el desarrollo del proyecto, resolviendo todas las dudas, inquietudes y sugerencias que se presenten durante su desarrollo, ya que en cada reunión están las personas indicadas para resolverlas, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación existentes entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

8.3. LÍNEA DE BASE DE DATOS

Asimismo, es necesario construir una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales de las comunidades beneficiadas por la obra, en relación con: el uso del recurso hídrico, la interacción con las empresas proveedoras de servicios de agua y alcantarillado, la actitud ante la responsabilidad individual y colectiva para la

sostenibilidad de las infraestructuras y la adecuada prestación de los servicios, la cultura de pago, y la influencia de estos servicios en la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de los habitantes. El objetivo es contar con un referente que permita verificar el impacto de la intervención de la obra en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos y así poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales. Además, se recopilarán estadísticas de atención médica a niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por estas mismas enfermedades. Para recolectar esta información, se proporcionará una guía diseñada para la recopilación y tabulación de los datos.

8.4. CENSO DE INMUEBLES

Llevar a cabo un inventario detallado del número de viviendas, lotes y negocios ubicados dentro de la zona de influencia directa del proyecto en cada barrio o sector afectado. Posteriormente, se debe realizar un censo exhaustivo, abarcando el 100% de los predios, lotes y negocios incluidos en dicha zona, con el propósito de evaluar su estado antes del inicio de las obras físicas acompañado de registros fotográficos que incluyan imágenes, según las condiciones de cada vivienda y el criterio del profesional responsable, así como también de material audiovisual de cada propiedad y negocio.
Para llevar a cabo esta actividad, es fundamental considerar los siguientes puntos: Se debe facilitar un espacio (reunión preliminar de obra) o utilizar un medio adecuado para informar a la comunidad sobre la realización de los censos con al menos 15 días de antelación. Adicionalmente, se debe proporcionar esta información mediante la entrega de un volante a cada una de las viviendas a censar, asegurando la firma de recepción por parte del propietario, arrendatario o tenedor, con un aviso previo mínimo de 5 días antes de la realización del censo.

8.5. Actas de vecindad

Las Actas de Vecindad son documentos técnicos que describen el estado actual de las edificaciones adyacentes a una construcción en obra. Estos documentos, de carácter privado, sirven como evidencia del estado de las propiedades vecinas al inicio de las obras, siendo cruciales en caso de que la nueva construcción cause daños. Las actas son suscritas por el titular de la licencia o el constructor y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, detallando con precisión el estado de estas propiedades antes de comenzar la obra. Se levantan actas de vecindad para construcciones, infraestructuras y áreas de influencia directa, con el fin de verificar su estado inicial, identificar riesgos y prevenir demandas. Antes

de iniciar las actividades constructivas, el profesional del área social informará a los propietarios, arrendatarios o tenedores mediante volantes o visitas acerca del levantamiento de las actas y su propósito. Estas actas serán elaboradas por un ingeniero civil, acompañado por el residente social, utilizando el formato correspondiente y con la presencia del responsable del predio.

8.6. RECIBIDO DE SATISFACCION

las reuniones culminan satisfactoriamente dejando compromisos con la comunidad para su tranquilidad y bienestar, así mismos permisos para continuar con nuestra labor teniendo en cuenta siempre el deber de dejar en perfecto estado cualquier predio donde se haya hecho alguna restauración, nada se hace sin previa autorización del propietario de la vivienda, dejando un registro fotográfico para constatar el estado actual de las viviendas visitadas, y al terminar la obra un recibo de satisfacción por cada propietario.

8.7. RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Después de completar las actividades preliminares en campo, el contratista deberá organizar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal y la interventoría. Durante este recorrido, se deberá especificar y documentar para la comunidad y los demás participantes la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como la proyección de las obras a desarrollar.

9. REUNION CON LA COMUNIDAD

El encargado del Área Social de La empresa MARBAL CONSTRUCCIONES S.A.S tiene la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las actividades de socialización con la comunidad. En este se tiene el fin de informar a la comunidad de los barrios pertenecientes al proyecto el contenido de las prestaciones que contine este. Las presentaciones de las reuniones son acordadas con anticipación.

10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la realización de la obra, es probable que surjan algunas interferencias. El profesional del área social del contratista deberá anticiparse, mitigar y/o gestionar estas situaciones mediante la implementación de las siguientes actividades:

10.1. ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En situaciones donde se presenten obstrucciones en el acceso a viviendas y negocios, el profesional del área social deberá visitar cada uno de los inmuebles afectados, elaborar un

acta individual con la información del predio y del propietario, y acordar conjuntamente las medidas que se adoptarán para asegurar el acceso.

10.2. DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIOS Y ZONAS VERDES

En caso de que se produzcan daños en edificaciones, mobiliario o áreas verdes, se deberá proporcionar un volante informativo al propietario para que esté al tanto del procedimiento a seguir.

10.3. SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

En relación con los posibles cortes o interrupciones de servicios públicos debido a la ejecución de las obras, el contratista debe notificar a toda la comunidad afectada con al menos tres días de antelación. Esta suspensión debe ser coordinada con la empresa proveedora del servicio. En caso de que ocurran interrupciones no programadas por el contratista, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el proveedor del servicio.

10.4. TRABAJOS NOCTURNOS

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos nocturnos, se deberá notificar con tres días de antelación a la totalidad de los propietarios afectados. Al menos, se deben distribuir volantes a todos los ciudadanos impactados y enviar una carta a las autoridades locales correspondientes.

11. ACTIVIDAD A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Con el objetivo de realizar un seguimiento efectivo a las obras, y con la participación de la comunidad, se deben llevar a cabo las siguientes actividades:

11.1. RECORRIDO POR LA OBRA

El profesional en el área social y el especialista en salud ocupacional deben realizar recorridos continuos para acompañar, informar e interactuar con las comunidades y los trabajadores, además de recopilar información que enriquezca la línea base.

11.2. REUNION DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe atender las reuniones solicitadas, ya sea verbalmente o por escrito, por la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra tienen como propósito supervisar el progreso de las obras y el cumplimiento de las obligaciones, además de informar a la comunidad sobre el estado de la obra civil y los posibles impactos generados. Los demás aspectos a considerar serán los mismos que se establecieron para la reunión de inicio de obras, pero se tratarán como seguimiento. En estas reuniones se invita a la profesional social del gestor.

12. VALLA INFORMATIVA

Se instaló en sitio visible previamente determinado por la empresa y por el supervisor del contrato el anclaje de una valla con las especificaciones establecidas, esta debe ser visible y brindar seguridad.

13. CONTRATACION MANO DE OBRA

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, La empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S entiende el control de este como carácter prioritario. La empresa contrata la mano de obra no calificada en el barrio donde se realizan las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

14. HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Desde la empresa MARBAL CONTRUCCIONES S.A.S se implementó el funcionamiento del programa salud ocupacional, enfocado en la aplicación de la normativa vigente, con la cual se pretende prevenir y evitar los riesgos laborales que pueden ocurrir tales como enfermedades, pérdida de materiales, daño al medio ambiente o en el peor de los casos pérdidas humanas.
Con esto, se busca mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura y así mismo tomar acciones necesarias con la intención de minimizar los factores de riesgo que se hayan identificado y que puedan afectar no solo a los trabajadores sino también a los habitantes del sector.

Desde la empresa, se busca tener una señalización y demarcación de las zonas a intervenir con el acompañamiento de un comité y de observadores

15. Observaciones

Cada una de las actividades contempladas dentro del desarrollo del proyecto, contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados. De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del área de gestión social, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

- Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
- Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
- Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
- Diligenciamiento de los formatos y demás anexos contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.
- Inquietudes y varios

REGISTRO FOTOGRAFICO
(ACTAS DE VECINDAD)



Figura 1. Actas de vecindad



Figura 2. Actas de vecindad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD)



Figura3. Socialización con la comunidad

REGISTRO FOTOGRÁFICO
(IMPLEMENTACIÓN SST Y PMT)



Figura 5. Implementación de EPP



Figura 6. Implementación de PMT



Figura 7. Implementación de PMT

Dirección: Carrera 2 # 9 – 39 – Barrio Camilo Torres
La Jagua De Ibirico - Cesar.
Email: asmarbal@gmail.com
Celular: 320 552 5013